

La Materialidad en la Ética Discursiva según E. Dussel

Materiality in Discursive Ethics According to E. Dussel

Salvador CAZZATO DÁVILA

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

RESUMEN

El Contenido Material de la Ética del Discurso según Dussel, se debe cumplir en un ámbito universal fundamentado en verdades prácticas e interpretaciones generales que producen y reproducen el desarrollo de la vida en torno a una serie de principios básicos. El principio material universal no es una mera razón instrumental basada en criterios formales si no se expresa como mediación pródiga de contenidos fácticos, beneficiosos para la comunidad de vida. Para Dussel la vida humana es un principio universalmente válido como condición práctica de un “deber ser consagrador de la vida y la producción de la misma”.

Palabras clave: Ética, Principio Material Universal.

ABSTRACT

The material content of the ethics of discourse according to Dussel must be carried out in a universal environment, based on practical truths and general interpretations that produce and reproduce the development of life around a series of basic principles. The universal material principle is not merely instrumental reason based on formal criteria but is expressed as a prodigious mediation of fatidic contents, beneficial to the community of life. For Dussel, human life is a universally valid principal and a practical condition for “what should be consecrated to life and the production of the same”.

Key words: Ethics, universal material principle.

EL PRINCIPIO MATERIAL Y LA UNIVERSALIDAD

El contenido material que le da Dussel al principio universal de la ética, supone el desarrollo de una estructura axiológica-ontológica que obliga a reconsiderar la reproducción mental y material del sujeto social en su despliegue social y político. Puesto que para éste autor, el principio material universal de la ética forma parte efectiva de los campos de la realidad (ser) y el deber ser (moral) de la existencia de la vida humana. De esta manera "El principio material universal de la ética contiene un orden hermenéutico-simbólico (pulsional)...de toda norma, acto, institución o sistema de eticidad, desde el criterio de la vida humana en general" (Dussel, 1996:20, subrayado nuestro).

El nivel de responsabilidad que se le atribuye y forma parte de las condiciones de vida de todo ser, es una condición *sine que non* anunciada y reconocida, a partir de un orden pluridimensional, el cual sólo es interpretable desde dos niveles: el material y el lógico formal (Idem).

En efecto, el principio de la universalidad (Dussel, 1998) radica en la comprensión de los diferentes ámbitos constitutivos de la vida del hombre mencionados arriba. Por ello, puede aseverarse que la reproducción de la vida individual y colectiva, debe ser considerada como una exigencia ética ineludible; en especial, cuando se trata del proceso de construcción del principio material universal de la ética (PMUE), del cual dependerá el desarrollo de una efectiva y feliz existencia para todos los seres humanos

Como bien lo apunta el autor, la importancia de tener presente e instaurar este principio material universal, es una evidente pretensión por universalizar al interior del debate ético actual, las condiciones de vida de los seres humanos, entendidas como condiciones de vida materialista, es decir, situaciones de vida que permitan un desarrollo de la base genérica que porta la humanidad como valor de vida: la reproducción de vida en libertad (Dussel, 1996:21). Este asunto él mismo lo plantea como un eje de análisis en su discurso ético-filosófico. De modo que las tendencias universalistas de la ética, expuestas y fundamentadas por Habermas (1996:176), podemos verlas en clara correspondencia con el principio de materialidad universal propuesto por Dussel; sobre todo, cuando la esfera de la pragmática comunicativa tiene una consecuencia en la organización de la moralidad pública y en la responsabilidad política de los dirigentes. Al disponer la ciudadanía de suficiente y amplias libertades para el consenso y la discusión de los problemas públicos, puede problematizarse discursivamente las bases materiales del bienestar social.

La pragmática discursiva de Habermas puede estar al servicio de principios universalistas, cuya observación y cumplimiento alienten las valoraciones axiológicas de la racionalidad estratégica que orienta a la sociedad moderna. Prueba de ello, puede observarse en la intención expedita de contextualizar la filosofía sobre un diálogo fundado en principios materialmente globales con pretensiones universales.

De ahí que el principio de universalización (Mardones, 1990:34) guarde relación con lo discursivo y lo social del procedimiento normativo (Rodríguez, 1991:100) entre otras cuestiones. Por lo tanto, la evaluación de la estructura valórica conlleva al análisis de la obligación ética implícita en el modo de vida humano (desarrollo de la vida según Dussel) cualquiera que éste sea. Por lo que la universalización dialógica es un propósito alternativo y posible en una comunidad de vida con reales pretensiones de verdad práctica.

La estructura axiológica del hombre contemporáneo desglosa propósitos analíticos de vida que rayan en el ámbito de lo anti/ético de una ética social y comunicativa, sometida, cada vez más, a intereses egoístas (cínicos para Dussel), que poco o nada tienen de vincu-

lantes con la propuesta de principios éticos universales, que puedan ser cumplidos consensualmente por la mayoría social.

De manera que la praxis ética que todo sujeto pueda desarrollar a través de procesos trans-culturales, tiende a constituir ese ambicionado horizonte de materialidad que debe contener toda acción humana *per se*. Pudiéndose afirmar que el *mundo de vida* dusseliano (1996: 23), responde a una “lógica e identidad interna” íntimamente relacionada con los fines de la acción y las responsabilidades con respecto al otro.

El *mundo de vida* (buena vida posible) propuesto por Dussel demuestra que “...no hay un decurso unitario de las vicisitudes humanas” (Vattimo, 1990:11), en cuanto a la aplicación del principio universal de los casos particulares (Dussel, 1996:24) inscritos en el complejo desarrollo ético del discurso, siendo necesario, entonces, alcanzar a través de la norma-básica los acuerdos necesarios para lograr el interés común.

El conocimiento de la complejidad de la esfera de la eticidad, nos puede permitir una comprensión más acabada y precisa del “...muro racional erigido entre el ser y el deber ser, y entre el deber ser moral y el deber ser jurídico...” (Esparza, 1996:112). Esta nueva *ratio* reivindicadora del entendimiento humano y su aptitud para reconocer a la persona como sujeto final de la empresa social (*Idem*), alberga y resguarda una esfera interactiva y recurrente gracias a la exigencia ética (discursiva) de la reproducción y el desarrollo humano, según Dussel.

El principio que funda la posibilidad de una ética universal no permanece ajeno a la postura reestructurista del código de la normalidad (Baudrillard, 1993:36), y a la reducción deconstructivista de la mirada posmoderna imperante en la racionalidad europea. Es por esto que, Follari (1990:14) y Carrión (1997), desde la óptica de la modernidad y el multiculturalismo latinoamericano, expresan su inconformidad, y demanda una recurrencia universal sobre valores de condición práctica en determinadas culturas, que permitan un desarrollo de las mismas en sus contextualidades históricas.

La configuración y pluralidad de culturas (Follari, 1997:39), muestra la factibilidad de generar los indispensable vínculos societales que incidan en el despliegue de una existencia humana de *buena vida posible* (Dussel, 1996:24), en la que las alternativas de vida sean reconocidas como válidas y rectas, porque están comprometidas discursivamente con el principio material de la ética.

EL PRINCIPIO MATERIAL UNIVERSAL, CRISIS MODERNA Y MULTICULTURALISMO

Frente a la crisis del sujeto Moderno y su red de presupuestos epistemológicos (Lanz, 1996:168), y el multiculturalismo de Habermas (1996:188), emerge una obligada respuesta discursiva y concreta de orden pulsional, hermenéutico, además de otras, ya anunciada en la propuesta del principio material de la ética, donde el deber ser ético es un claro enunciado normativo de criterios fácticos y prácticos.

De modo semejante, puede inferirse que a partir de la dimensión simbólica comunicativa contenida en lo que Maffesoli define como la *socialidad*, se trata de constituir un ámbito discursivo en torno a “...una constante reversibilidad entre los distintos elementos del entorno social...” (1990:107), condición por la cual el deber vivir dusseliano enuncia un análisis de criterio práctico en torno al desarrollo y reproducción de una comunidad de vida de exigencia ética, cuya reelaboración es un discurso de fundamentación que se encuentra entrañado en su mismo principio material universal axiomático.

Así, la referencia a un mundo discursivo común deviene en un principio material recurrente que legitima los elementos valorativos presentes en la reproducción de un marco de *socialidad* en progresiva constitución. Dicho marco referencial y la cuestión del sujeto, según Magaldy Téllez (1997: 60), formaron parte de la inteligibilidad dada por la razón moderna-universal, siendo las dimensiones comunes del discurso fundadas epistémicamente en un lugar originario que ha tenido como punto cardinal la razón desbrozada desde una modernidad legitimadora.

Las formulaciones del ámbito discursivo subrayan la importancia de determinadas elaboraciones conceptuales que restituyen las figuras universales 'entronizadas en nuestra realidad social' (Banchs, 1995:92), asimismo y recientemente, los modos de cuestionar la realidad han fijado posiciones conceptuales que resultan, cuando menos, dudosas en cuanto a su hegemonía epistemológica fundada en modelos explicativos sobre el ámbito de 'lo real'.

La crisis del sujeto moderno ha sido un objeto de interés para muchos científicos sociales en los últimos lustros, ya que el sesgo de vulnerabilidad que péndula sobre las ciencias sociales permite identificar algunas esferas y significaciones puestas hoy en tela de juicio por los epistemólogos. M. Téllez estima que la razón moderna-universal mantuvo principios epistémicos alejados del desarrollo humano y ético fundamental (1997:61), y que toda sociedad multicultural desea alcanzar en aras de su bienestar general.

Ante estas vulnerabilidades, la *Ética Discursiva* deviene en postulados y criterios que son legitimadores de principios universalistas ligados a un estado de bienestar general o 'Welfare State', adaptados a la realidad que se intenta abordar. Esta ética formal-material encuentra eco en la condición simultánea del sujeto moderno como *homme et citoyen* contemporáneo. La concurrencia de esta doble condición ontológica pone de manifiesto el potencial moral de la ética discursiva como principio de organización social en lo concerniente a las tomas de decisiones individuales y colectivas, donde el paso por el mundo moderno (Habermas, 1992:28) se ha tornado inevitable en la medida que el hombre co-actúa y co-acciona con sus semejantes. Debe acotarse que esta pertenencia social provisional (condición *citoyen*) (Habermas: *Ibid.*, 29) ha sido una máxima provista de contradicciones, aún por evaluarse, que competen al análisis de dicha ética.

La razón moderna/universal ofrece pautas comunicativas inmanentes a las estructuras simbólicas constitutivas de la sociedad, la misma distrae la pretensión de validez sobre una esfera de acción regulada por el reino de la esencia racional (Klaus Eder citado por Habermas, *ob. cit.*:30). La razón universal satura la voluntad propia del sujeto moderno, lo cual no le permite desenvolverse integralmente desde su contenido último ontológico, (Schnadelbach citado por Dussel: 17), que tampoco parte de la idea particular del individuo como núcleo psíquico y social que es *hic et nunc*.

A partir de la relectura de Kant, Dussel plantea enfáticamente la necesidad de una evidente articulación formal-material de la ética, tanto en el plano discursivo como en el pragmático, ello da lugar a pensar que la misma no sólo se vincula con la construcción del discurso sino también con el nivel material de orden histórico en el que se cumplirá, claramente opuesto a la concepción racionalista del mundo. De tal modo que la necesidad de esta reconstrucción se distancia de Kant para dar cuenta de un criterio articulador entre los ámbitos epistemológico y material del ser humano.

Esta determinación dual formal-material replantea y reacomoda los enunciados éticos-ontológicos en relación con los horizontes teóricos-culturales y ontológicos, es decir,

cada acción del hombre se transforma en una exigencia moral y axiológica que recobra el principio de la vida, de acuerdo a Enrique Dussel (1998). Por cuanto se trata de preceptos y postulados esenciales para proveer al hombre de perspectivas y herramientas capaces de edificar un pensamiento en correspondencia con el objetivo de generar la vida. "La vida de cada sujeto humano es lo que constituye las culturas por dentro (ya que cada cultura es un modo de reproducir históricamente la vida humana)..." (Dussel, 1996:16).

A través de ella (la cultura), se reproducen las mediaciones que son concebidas como modos concretos de cumplir con el sentido de la vida, de forma que el ámbito material de la ética se expresa por medio de las múltiples mediaciones (norma, acto, institución y otros). Por ende, el criterio universal de convertir en referencia obligada la cultura de la vida deja entrever un acto humano y consecuente por parte de Dussel, acerca de una pretensión materialmente realizable.

A MODO DE EPÍLOGO

A partir de la *Ética del Discurso* re/contextualizada por el filósofo Enrique Dussel, podemos aproximarnos al criterio práctico implícito en el principio material universal moral, el cual estriba en su propio nivel de criticidad expuesto por el autor, ya que la verdadera construcción material del discurso posee una articulación formal-material orientada hacia una serie de principios prácticos ajustados a los ámbitos de dominio (Adorno citado por el autor, 1996:29) exclusivos de la realidad moderna.

La reproducción de la vida 'debe tener' su fundamentación clara en un principio material universal axiomático, pero cuya razón discursiva debiese o estuviere estar subordinada a un sistema de valores vitales que diesen un lugar privilegiado al análisis de contenido y la comunidad de vida.

El desarrollo de la vida, según Dussel, conlleva un proceso de universalización dialógica. Este propósito alternativo de universalizar lo vital se puede instaurar en nuestra sociedad, siempre y cuando se trate con validez argumentativa y con las exigencias veritativas de acuerdo a las necesidades básicas del sujeto humano partícipe del contexto discursivo.

Gracias al contenido material de esa realidad puede validarse una ética del discurso en torno a la intersubjetividad de la comunidad de vida y las formas de socialización que a través de los sistemas sociales han venido generando 'motivos de acción' (Habermas, 1992:281), ligados a una ética discursiva de cara a lo multicultural. De modo que la enunciación del *deber vivir* dusseliano y su reproducción de *comunidad de vida* requiere de ordenadas sociales y políticas frente a las actuales demandas morales y sociales, para que podamos lograr su cumplimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BANCHS, María Auxiliadora (1992): "Del Modernismo al Posmodernismo: Una Mirada a la Cuestión Metodológica Desde la Perspectiva de la Psicología Social", en *Espacio Abierto*, Vol.4, N°1 enero-junio 1995. Maracaibo, Venezuela
- BAUDRILLARD, Jean (1993): *El Intercambio Simbólico y la Muerte*. Monte Ávila Editores, Venezuela.
- BRACHO, Jorge (1997): "Anhelos y desesperanzas. El Caso de la modernidad Latinoamericana", en *Tierra Firme* N°58 abril-junio año 15. Caracas, Venezuela.

- CARRIÓN, Roque (1997): "Crítica de la Razón Práctica Jurídica: Algunos Contextos Problemáticos", en *Anuario de Razón Práctica*. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales CELIJS Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- DUSSEL, Enrique (1998): "Ética Material, Formal y Crítica", en *Utopía y Praxis Latinoamericana*. N°4, año 3, enero-junio. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- DUSSEL, Enrique (1998): "Ética, Derechos Humanos y Globalización" ponencia presentada en el Coloquio Internacional: *Los Derechos Humanos: Pasado y Presente de una Utopía*, evento organizado por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades de LUZ los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en la ciudad de Maracaibo, Venezuela.
- ESPARZA, Jesús (1996): "Genealogía del Pensamiento Ético Moderno", en *Frónesis*. Junio de 1996. Número Especial. Instituto de Filosofía del Derecho "J.M. Delgado Ocando". Maracaibo, Venezuela.
- FOLLARI, Roberto (1997): "Muerte del Sujeto y Ocaso de la Representación", en *RELEA* N° 2 enero-abril. UCV. Centro de Investigaciones PostDoctorales de FACES. Caracas, Venezuela.
- FOLLARI, Roberto (1990): "Modernidad y Posmodernidad: una óptica desde América Latina", en IDEAS. Buenos Aires, Argentina.
- HABERMAS, Jürgen (1992): *La Reconstrucción del Materialismo Histórico*. Taurus-Humanidades. España.
- HABERMAS, Jürgen (1996): "Entrevista", realizada por Freitag y Rouanet en *Diálogo Científico* Revista Semestral Vol. 5. Instituto de Colaboración, Tübingen. Alemania.
- LANZ, Rigoberto (1996): "Sujeto, Espacio Público y Socialidad", en *Frónesis*. Junio de 1996. Número Especial. Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Maracaibo, Venezuela.
- MARDONES, José María (1990). "El Neoconservadurismo de los Posmodernos", *En Torno a la Posmodernidad*. Anthropos. Barcelona, España.
- MAFFESOLI, Michel (1990): "La Socialidad en la Posmodernidad", *En Torno a la Posmodernidad*. Anthropos. España.
- RODRÍGUEZ, Eduardo (1991): "Pluralismo Jurídico el Derecho del Capitalismo Actual", en *Nueva Sociedad* N° 112 abril de 1991. Caracas Venezuela.
- TÉLLEZ, Magaldy (1997): "Del Sujeto como Mismidad Originaria a las Prácticas de Producción de Subjetividad", en *RELEA* N°2 (Sujeto a la Deriva) enero abril de 1997. Caracas, Venezuela.
- VATTIMO, Gianni (1990): "Posmodernidad: ¿Una Sociedad Transparente?", *En Torno a la Posmodernidad*. Anthropos. Barcelona, España.